

Tacuarembó, 10 de Agosto de 2018

R. 40/18.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de los ctes., la Junta Departamental sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; El Expediente Interno N° 119/18 caratulado “*COORDINADORA DE BANCADA Margarita Benítez; presenta nota comunicando la propuesta para la designación de la Sra. Rosana Ramagli Bello, para ocupar la Secretaria de la Bancada de las Listas 36, 400. 430 y 903 del Partido Nacional;* -----

CONSIDERANDO I; la solicitud realizada por la Bancada del Partido Nacional, de designación de la Sra. Zenia Rosana Ramagli para el cargo de Secretaria de Bancada que por norma le corresponde, previa presentación de la renuncia al cargo de Edil, que ocupa momentáneamente por licencia del titular;-----

CONSIDERANDO II; que la referida solicitud se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 6° Lit. I Nral. 3, de la Resolución 14/2018 y Decreto 17/2018 de fecha 31 de mayo de 2018;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y lo previsto en las normas citadas; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE:

1ro.- Designar a partir del día 13 de Agosto de 2018, a la Sra. Rosana Ramagli Bello, C.I. 4.057.006-9 y C.C. Serie TAA 47.360, con domicilio en calle Gral. Flores N° 216, para ocupar la “*Secretaria de Bancada*” de las listas 36, 400, 430 y 903, Escalafón **Q** (Particular Confianza), Grado 1, que corresponde a la Bancada del Partido Nacional.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a los sectores “Personal” y “Tesorería”. Notifíquese a la interesada; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

José Felipe BRUNO
Presidente

DGS/ggaf